

**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE****ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL****ANUNCIO N.º 9****CONVOCATORIA N.º 23
UNA (1) PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL, TURNO LIBRE****ASUNTO: Calificación ejercicio segundo, plazo y fecha de revisión.**

El órgano de selección, por unanimidad, ha acordado:

PRIMERO.- Llevar a cabo la publicación de los/as aspirantes que han superado el ejercicio segundo:

Orden	DNI	Aspirante	Calificación
3	**1033***	EGEA GUILABERT, MAURICIO	5,10
13	**4912***	GONZALEZ PASCUAL, CRISTINA	5,70
16	**6263***	HERNANDEZ PEREZ, PATRICIA	7,10
30	**6290***	MOLARES SAMPER, LUCIA	5,00
31	**5326***	MORANT ZARAGOZA, ESTHER	7,80

SEGUNDO.- Conceder a las/os aspirantes que deseen revisar su ejercicio, el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo para solicitar la revisión.

Para solicitar la revisión deberán seguirse las siguientes **INSTRUCCIONES:** Las/os aspirantes que deseen revisar su examen, deberán dirigir un correo electrónico a la dirección "convocatoria23.educador@alicante.es", indicando en el asunto lo siguiente: "SOLICITUD DE REVISIÓN EJERCICIO 2º CONV 23 ES"

Hacer constar expresamente que dicha dirección de correo es la única habilitada para recepcionar las solicitudes de revisión, y que no es medio apto ni válido para el resto de comunicaciones que las/os aspirantes deseen dirigir al tribunal calificador.

TERCERO.- Señalar el día viernes **3 de julio de 2026 a las 12:30 horas, en las dependencias de la Casa de Socorro, Avda. Constitución n.º 1, de Alicante**, para la práctica de la revisión de los/as aspirantes que la hayan solicitado en tiempo y forma, a la que quedan convocados/as.

Contra los actos de trámite de los Órganos de Selección, las/os aspirantes podrán presentar las reclamaciones y formular las alegaciones que deseen ante



Código Seguro de Verificación:
de6b8f79-8a15-4c9b-a150-5c7af03cba43
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25767322
Fecha de impresión: 25/06/2026 14:29:56
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- MARIA ADELA CANTERO LOPEZ (Secretaria del Tribunal), 25/06/2026 14:29

dicho Órgano de Selección. Tales reclamaciones y alegaciones deberán tenerse en cuenta por el órgano que adopte las decisiones que pongan fin a los respectivos procedimientos.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

La Secretaria del Tribunal
M.^a Adela Cantero López
Firmado electrónicamente

AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

